

ACTA N° 33-2020

ACTA NÚMERO TREINTA Y TRES DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, A LAS DIECISÉIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Delia Lobo Salazar	Presidenta Municipal
Señora Xiomara Mayorga Mena	Vicepresidenta
Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado	Regidor propietario
Señora Vivian Brenes Mora	Regidora suplente
Señor Erick Arroyo Villegas	Regidor suplente en ejercicio
Señora Nuria Reyes Quirós	Regidora suplente
Señora Yaritza Rodríguez Campos	Regidora suplente en ejercicio
Señora Delbeth Jiménez Guerrero	Regidora suplente
Señora Andry Briceño Ramos	Síndica propietaria
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero	Síndico propietario
Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez	Síndico propietario
Señora Ilse Matarrita Buzano	Síndica suplente en ejercicio
Señor Giovanni Jiménez Gómez	Alcalde Municipal
Señora Rebeca Chaves Duarte	Secretaria Municipal

AUSENTES:

Señora Josefa Rodríguez Jiménez	Regidora propietaria
Señor Manuel Alexander Urbina Garita	Regidor propietario
Señor Jeison Carrillo Villagra	Síndico propietario
Señor José Miguel Fajardo Sequeira	Síndico propietario
Señor Edwin Jiménez Salgado	Síndico propietario
Señor Johan Talí Salinas Rosales	Síndico suplente
Señora Anabell Aguilar Barboza	Síndica suplente
Señora Viviana Arguedas Salgado	Síndica suplente
Señora Jackeline García Alvarado	Síndica suplente

Oración a cargo de Yaritza Rodríguez Campos

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por la Presidenta Municipal Delia Lobo Salazar, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Audiencias (atención de público, juramentaciones)

Artículo III.

- Lectura y aprobación actas Ord. N°31-2020 y Extra. N°15-2020

Artículo IV.

- Lectura de Correspondencia y acuerdos

Artículo V.

- Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

Artículo VI.

- Asuntos Varios

Artículo VII.

- Espacio ara síndicos

Artículo VIII.

- Control de acuerdos

Artículo IX.

- Mociones de los Regidores

ARTICULO I

Orden del día

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, el orden del día es el siguiente artículo 1 probación del orden del día, artículo 2 audiencias y juramentaciones, artículo 3 lectura y aprobación del acta 31 y extraordinaria 15, artículo 4° lectura de correspondencia y acuerdos, artículo 5° informe de comisiones y el señor alcalde, artículo 6° asuntos varios, artículos 7° espacio de los síndicos, artículo 8° control de acuerdos y artículo 9° mociones de los regidores someto a votación la aprobación del orden del día, aprobado por: Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado, Erik Arroyo, Yaritza Rodríguez y Delia lobo.

ARTICULO II

Audiencias y juramentaciones

No hubo

ARTICULO III

Lectura y aprobación actas Ord. N°31-2020 y Extra. N°15-2020

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, procedemos a la lectura y aprobación de actas ordinaria N° 31-2020 y extraordinaria N° 15, ¿a todos les llegó a los correos? ¡Okay!.

Acta ordinaria N°31-2020

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, continúo con la aprobación del acta ordinaria número 31 alguien tiene alguna anotación que hacer, Okay someto a votación la aprobación del acta 31: aprobada por: Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado, Erik Arroyo, Yaritza Rodríguez y Delia lobo.

Acta Extraordinaria N° 15-2020

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, y someto a votación ahora la aprobación del acta extraordinaria número 15, aprobado por: Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado, Erik Arroyo, Yaritza Rodríguez y Delia lobo.

ARTICULO V

Lectura de Correspondencias y acuerdos

- 1- Copia del oficio AI-MN 053-2020 de fecha 08 de diciembre de 2020 enviado por el Lic. José Gilberto Hernández Matarrita, Auditor Interno Municipal, dirigido a la Tesorera Municipal, mediante el que le solicita documentación correspondiente a las órdenes de compra: N°63105, N°63120 y N°63179 (orden de compra, factura, informe técnico, número y fecha de cancelación y autorización de pago). Se acuerda: tomar nota.
- 2- Documento correspondiente al Recurso de Amparo interpuesto por el señor Ramadiel de Jesús Sáenz Ugalde, contra la Municipalidad de Nandayure, Expediente No. 20-022221-0007-CO. Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota, ya que en la Alcaldía Municipal ya están atendiendo el recurso.
- 3- Documento de fecha 09 de diciembre de 2020 enviado por el señor Jokcuan Ajú Altamirano, mediante el que interpone formal conocimiento del recurso de apelación en subsidio interpuesto ante el señor alcalde en meses pasados y en vista de que el señor Giovanni Jiménez Gómez no trasladó como en derecho corresponde su recurso de impugnación, procede en este acto a presentar la documentación correspondiente para que se resuelva en los términos de ley y así cumplir con el debido proceso. No omite indicar que mediante oficio N° AM AA 0944-2020 con fecha 26 de noviembre del año en curso se le resuelve su solicitud en primera instancia. Adjunta expediente. Considerando la importancia de analizar el caso, este Concejo acuerda: Remitir copia de la documentación a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación. C: Interesado. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Xiomara Mayorga Mena y los regidores suplentes en ejercicio Yaritza Rodríguez Campos y Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 4- Oficio AM AA 0983-2020 de fecha 11 de diciembre de 2020 del Alcalde Municipal mediante el que remite la copia obtenida del expediente administrativo municipal, correspondiente a la concesión de zona marítimo terrestre a nombre del señor JORGE MORA GONZÁLEZ, Parcela N°36 de Playa San Miguel. Lo anterior a efecto de que se proceda a resolver la solicitud de prórroga presentada desde el 24 de mayo de 2019, según lo explicado e informado en anteriores oficios y especialmente conforme a lo dispuesto por el Tribunal Contencioso Administrativo en el proceso de amparo de legalidad tramitado bajo el expediente judicial No. 20-002907-1027-CA, promovido por el señor Mora González contra la Municipalidad de Nandayure... **Considerando** la importancia de analizar detenidamente el caso, este Concejo acuerda: Remitir copia de la documentación a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y recomendación. C: Alcalde Municipal y Dpto. ZMT. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Xiomara Mayorga Mena y los regidores suplentes en ejercicio Yaritza Rodríguez Campos y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 5- Oficio AM AA 0964-2020 de fecha 03 de diciembre de 2020 del Alcalde Municipal, mediante el que conforme a lo establecido en los artículos 3, 50 y 51 de la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre No. 6043 de 2 de marzo de 1977 y sus reformas, 42, 44 y 53 de su Reglamento... remite para conocimiento y decisión la presente Solicitud de Prórroga de Concesión, presentada por la sociedad "RED TRIANGLE CORPORATION, S.A.", sobre la parcela N°29 de Playa San Miguel. **Considerando** la importancia de analizar detenidamente el caso, este Concejo acuerda: Remitir copia de la documentación a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y recomendación. C: Alcalde Municipal y Dpto. ZMT. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Xiomara Mayorga Mena y los regidores suplentes en ejercicio Yaritza Rodríguez Campos y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 6- Oficio AL-CPETUR-408-2020 de fecha 08 de diciembre de 2020 enviado por la Señora Nancy Vilchez Obando, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Turismo de la Asamblea Legislativa, mediante el que con instrucciones del señor diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez, Presidente de dicha comisión, consulta el criterio de la municipalidad sobre el texto del expediente 22.304 "LEY DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES FILMICAS EN COSTA RICA", el cual se adjunta y solicita evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Especial de Turismo de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Xiomara Mayorga Mena y los regidores suplentes en ejercicio Yaritza Rodríguez Campos y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 7- Oficio MSPH-CM-ACUER-796-20 de fecha 08 de diciembre de 2020 enviado por la señora Linet Artavia González, Secretaria del Concejo Municipal de San Pablo de Heredia, mediante el que transcribe acuerdo tomado en la sesión ordinaria 50-20 celebrada el 07 de diciembre de 2020, moción presentada por el síndico suplente David Arguedas Carranza, acogida por la regidora propietaria Heidy León Chaves, referente al IRRESPECTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Se acuerda: tomar nota.
- 8- Copia del oficio TRA-0588-20-SCM de fecha 09 de diciembre de 2020 enviado por Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal de Pérez Zeledón, dirigido al Presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada, mediante el que comunica acuerdo 02 tomado por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón en la sesión ordinaria 034-2020, celebrada el 08 de diciembre de 2020, referente a la MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES: Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez y Rafael Zúñiga Arias, en la que se pronuncian en contra del Proyecto de Ley 20.212 (Ley para la Gestión Integral del Recurso Hídrico). **Considerando** la gestión realizada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón en cuanto al Proyecto de Ley mencionado, mismo que también consideramos es una amenaza para el manejo del agua que es un recurso vital para la humanidad, este Concejo acuerda: Brindar voto de apoyo a la gestión realizada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón y manifestar nuestra oposición al citado Proyecto de Ley. Comuníquese al Presidente de la República y a la Asamblea Legislativa. C: Concejo Municipal de Pérez Zeledón. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Xiomara Mayorga Mena y los regidores suplentes en ejercicio**

Yaritza Rodríguez Campos y Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Comentario:

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, la Municipalidad de Pérez Zeledón pide un voto de apoyo para una moción sobre el proyecto 20212 de Gestión Integral del Recurso Hídrico, vieras que yo estuve buscando un poco de información al respecto, no sé si han escuchado algo sobre esto del recurso hídrico y a mí me parece importante apoyar.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, es una nueva ley que están impulsando y es para concesionaria el agua y hablan de un Ministerio específico para el agua y las tarifas las nuevas tarifas, las multas un día de estos escuché un programa de la diputada que lo está impulsando y traer sus cosas buenas, pero también hay que ver el punto en la parte agricultura más que todo, porque viene a... por ejemplo los pozos, ya el pozo ya no pasa a ser pozo privado, sino es un pozo público, entonces hasta eso hay que ver el trasfondo, digamos, pero por ahí va el asunto de esa ley.

El Alcalde Municipal comenta, buenas tardes a todos en efecto lo que dice Erick eso viene más que todo a perjudicar a los pequeños y los medianos y los que tienen acueductos con acequias, con quebradas eso lo viene a perjudicar porque lo va a regular totalmente para el Estado, entonces para todo hay que sacar un permiso y para todo uso tiene que solicitarle directamente al Nacional de aguas, a la organización está, entonces más bien a través de la ANAI y de los Alcaldes se ha estado solicitando los Concejos no apoyar ese proyecto, porque si va a perjudicar principalmente a la zona rural.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, si yo algo leí también que si en mi finca hay una naciente de agua y yo necesito darle de beber al ganado tengo que sacar un permiso del agua de mi finca, entonces qué les parece si apoyamos a la municipalidad de Pérez Zeledón, porque es que vean yo sé y Chepita lo decía que era mejor que nos pronunciáramos como municipalidad etcétera, pero resulta que es a la hija de mamá a la que le toca todo eso, entonces va a ser muy difícil, yo preferiría darle el apoyo en lugar de pronunciarnos, entonces yo creo que es más fácil si lo hacemos de esa forma y más seguro, entonces tomamos el acuerdo de apoyar a la municipalidad de Pérez Zeledón con el acuerdo de negación que hacen.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, y digamos Pérez Zeledón es la primera que se opone porque por el Río Savegre que hay cualquier cantidad de gente pegada a ese río, entonces por ahí es donde va el asunto.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, sí, pero hay varias municipalidades que se han opuesto, don Giovanni.

El Alcalde Municipal comenta, está viene so que decís, pero el primer opuesto es Tilarán, por el agua y por qué toda la gente, o sea el agua prácticamente por los canales que hay para cañas y para todo eso, el primero que se opuso fue Tilarán en ese sentido.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, sí yo en eso lo que entendí es que si yo tengo un ojo de agua y Agua Cristal se le ocurre que lo quiere concesionar tengo que darle mi agua a Agua Cristal, Okay entonces aprobado por Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado, Erik Arroyo, Yaritza Rodríguez y Delia Lobo, se dispensa de trámite de comisión por Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado, Erik Arroyo, Yaritza Rodríguez y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado, Erik Arroyo, Yaritza Rodríguez y Delia Lobo.

9- Nota de fecha 09 de diciembre de 2020 enviada por el señor Luis Alberto Castro López, Apoderado de Fábrica de Tubos Campeón Ltda., mediante el que solicita la aprobación de la Adjudicación a favor de su representada, por la Licitación Abreviada N°2020LA-00004-UTGV, Suministro de Tuberías de concreto reforzado clase III Inte 16-11-01 (ASTM C76) por demanda prorrogable por 4 años, "Tubos de concreto reforzado para alcantarillados para mantenimiento de caminos de la red vial cantonal de Nandayure"... Considerando la solicitud del interesado, este Concejo acuerda: Contestarle que a la fecha la Administración Municipal no ha remitido la documentación correspondiente a la Adjudicación de dicha Licitación, por tal razón este Concejo queda a la espera de que la Alcaldía Municipal remita la documentación pertinente para proceder según corresponda. C: Alcalde Municipal. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Xiomara Mayorga Mena y los regidores suplentes en ejercicio Yaritza Rodríguez Campos y Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

10- Copia del oficio DFOE-ST-0150 (19535) de fecha 10 de diciembre de 2020 enviado por el señor Daniel Sáenz Quesada, Gerente de Área, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Secretaría Técnica, dirigido al Alcalde Municipal, referente al asunto: Información remitida para la aplicación piloto del Índice de Capacidad de Gestión. Se acuerda: tomar nota.

11- Copia del oficio OF 113 2020 EZMT-AM de fecha 11 diciembre de 2020, suscrito por el señor Jokcuan Ajú Altamirano, Encargado del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, dirigido al Alcalde Municipal, mediante el que en atención al oficio AM AA 050-2017 del día 20 de enero de 2017, le informa sobre las solicitudes de concesión presentada en la semana del 23 de noviembre al 11 de diciembre de 2020, indicando que no se recibieron solicitudes de concesión. Se acuerda: tomar nota.

- 12- Oficio MUPA-SECON-1135-2020 de fecha 10 de diciembre de 2020 enviado por la señora Ana Rosa Ramírez Bonilla, Secretaria del Concejo Municipal de Paraíso, mediante el que transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Paraíso, acuerdo 7, inciso 5, artículo II de la sesión ordinaria 50 celebrada el 08 de diciembre de 2020, referente a la moción presentada por el regidor propietario Jorge Rodríguez Araya, la cual dice: **MOCIÓN PARA RECHAZAR PROYECTO DE DECRETO DENOMINADO:** “Reglamento para la aplicación del Principio de Subsidiariedad para el ejercicio competencias transferidas del Poder Ejecutivo a las Municipalidades”. **Considerando** la gestión realizada por el Concejo Municipal de Paraíso en cuanto al citado Proyecto de Decreto, este Concejo acuerda: Brindar voto de apoyo a la gestión realizada por el Concejo Municipal de Paraíso y manifestar nuestro absoluto rechazo al citado Proyecto de Decreto. Comuníquese a MIDEPLAN. C: Concejo Municipal de Paraíso. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Xiomara Mayorga Mena y los regidores suplentes en ejercicio Yaritza Rodríguez Campos y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 13- Documentación enviada por el señor Harry J. Zürcher Blen, Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la empresa INVERSIONES ISLITA, S.A., cédula jurídica número 3-101-118023, domiciliada en San José, Guachipelín de Escazú, Oficentro Plaza Roble, Edificio Los Balcones, cuarto piso, mediante la que solicita Autorización previa para ceder parcialmente del derecho de concesión del área que actualmente mide 63.761,42m², según el plano catastrado número G-1228622-2008, a favor de la sociedad Campo de Golfo Islita, S.A., cédula jurídica número 3-101-804184, representada por el señor Philippe Garnier Diez, cédula 110640763, la cesión parcial sería por el área de 15.811 m², según el plano catastrado número G-2214682-2020. **Considerando** la importancia de analizar detenidamente el caso, este Concejo acuerda: Remitir copia de la documentación a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y recomendación. C: Interesado y Dpto. ZMT. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Xiomara Mayorga Mena y los regidores suplentes en ejercicio Yaritza Rodríguez Campos y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 14- Nota de fecha 9 de diciembre de 2020 enviada por el señor Juan Manuel Quirós López, Presidente con facultades de Apoderado generalísimo sin límite de suma de la sociedad SANDY DEL ESTE, S.A., mediante la que indica que en atención al oficio SCMLC 02-E12-2020 de fecha 16 de noviembre de 2020, en donde trasladan consulta hecha por su persona a la oficina de Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad, solicita se le indique si ya tienen respuesta del mismo, para poder terminar de inscribir el traspaso por ustedes aprobado de la parcela número 38 de Playa San Miguel, Bejuco, a nombre de su representada. Considerando la solicitud del interesado, este Concejo acuerda: Comunicarle que su solicitud fue remitida a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y recomendación, no a la Oficina de ZMT, y aún se encuentra en comisión, ya que son muchos los casos que se deben atender, sin embargo, se hará lo pertinente para brindarle una respuesta lo antes posible. C: Dpto. ZMT. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Xiomara Mayorga Mena y los regidores suplentes en ejercicio Yaritza Rodríguez Campos y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 15- Copia de la nota de fecha 11 de noviembre de 2020 enviada por el Ing. Álvaro Redondo Brenes, dirigido al señor Henry Morales Ramos, Director del Liceo de San Francisco de Coyote, mediante le presenta la renuncia a partir del 11 de diciembre de 2020 como miembro y presidente de la Junta Administrativa del Liceo de San Francisco de Coyote. Se acuerda: tomar nota.
- 16- Nota de fecha 02 de diciembre de 2020 enviada por la señora Licda. Patricia Guerrero Murillo, mediante la que solicita adicionar al acuerdo de este Concejo que tiene por aprobada la cesión de derechos de la Parcela #174 de Playa Coyote a favor de G&F Perla de Coyote Ltda., algunas aclaraciones, a fin de que quede claro para el Registro Nacional. **Considerando** la importancia de analizar detenidamente el caso, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y recomendación. C: Interesada y Dpto. ZMT. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Xiomara Mayorga Mena y los regidores suplentes en ejercicio Yaritza Rodríguez Campos y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 17- Oficio S.G. 626-2020-JACH de fecha 10 de diciembre de 2020 enviado por el Lic. Jason Angulo Chavarría, Secretario a.i. del Concejo Municipal de Garabito, mediante el que brindan voto de apoyo al acuerdo tomado por la Municipalidad de Alvarado (Moción para que la Municipalidad de Alvarado se manifieste en contra de todo tipo de violencia hacia las mujeres y realice una campaña de sensibilización sobre el tema). Se acuerda: tomar nota.
- 18- Oficio SCMT-678-2020 de fecha 10 de diciembre de 2020 enviado por la señora Daniela Fallas Porras, Secretaria del Concejo Municipal de Tarrazú, mediante el que transcribe acuerdo tomado en la sesión ordinaria 032-2020 celebrada el 10 de diciembre de 2020, acuerdo en el que acuerdan apoyar en todos sus extremos el oficio MUPA-SECON-831-2020, emitido por el Concejo Municipal de Paraíso (acuerdo No. 03, sesión ordinaria 30, celebrada el 15 de setiembre de 2020 (apoyo para que se gire a DINADECO el 2%)). Se acuerda: tomar nota.
- 19- Oficio DSC-ACD-684-12-20 de fecha 09 de diciembre de 2020 enviado por la señora Jannina Villalobos Solís, Secretaria del Concejo Municipal de Tibás, mediante el que transcribe acuerdo III-13 de la sesión ordinaria N° 032 celebrada el día 09 de diciembre de 2020, en el que se conoce y se acuerda dar voto de apoyo a la iniciativa de la Municipalidad de Belén, ref. 6325-2020. Se acuerda: tomar nota.
- 20- Copia de la nota de fecha 14 de diciembre de 2020 enviada por la señora Cornelia Hoffmeister Marquardt, dirigida al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, mediante la que indica que hace casi 4 años firmó el contrato con la Municipalidad para la concesión del lote número 16 en Playa Coyote y ahora 4 años después aún no tiene la concesión y le gustaría saber en qué estado está su expediente y además quiere saber cuándo van a hacer el avalúo nuevo de su lote que aún falta. Se acuerda: tomar nota.
- 21- Oficio AM AA 0990-2020 de fecha 14 de diciembre de 2020 del Alcalde Municipal, mediante el que recuerda que mediante oficio AM AA 0978-2020 de fecha 8 de diciembre de 2020, remitió para conocimiento y aprobación, la Modificación Interna No. 20-2020, la cual todavía no ha sido aprobada y de la cual se adjunta copia. Para efectos de responsabilidad, recuerda que la aprobación de dicha modificación es necesaria para la buena marcha y operación de la Municipalidad de Nandayure, especialmente con relación a la continuidad de servicios esenciales, como son, la recolección de desechos sólidos del cantón. Como consta en dicha modificación, se aumenta egresos para el pago de factura de la Municipalidad de Santa Cruz, así como el alquiler de la maquinaria para la recolección de los desechos sólidos del cantón, por lo que se trata de una necesidad impostergable. La responsabilidad es resorte del Concejo y en especial por parte de los regidores, tanto a nivel institucional como personal, en su caso. **Considerando** lo manifestado por el señor Alcalde en el oficio y que los regidores suplentes en ejercicio Erick Arroyo y Yaritza Rodríguez solicitan someter a votación la aprobación de la modificación. La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la modificación N°20-2020 sin el dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto, **contando con dos votos positivos de los regidores suplentes en ejercicio Erick Arroyo Villegas y Yaritza Rodríguez Campos y tres votos negativos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado porque no votaría la modificación sin el dictamen de comisión porque le parece que son cosas muy delicadas que hay que analizarlas responsablemente, Xiomara Mayorga Mena porque para mí el dictamen de comisión es un respaldo y están dentro de los diez días hábiles y aún tienen tiempo para poderlos votar ya sea el jueves o el martes y Delia Lobo Salazar porque quiere el dictamen de comisión que la respalde en la decisión que va a tomar y que está dentro del tiempo que la Ley de Contratación Administrativa le da**, por tanto, este Concejo acuerda: No someter a votación la aprobación de la modificación, hasta tanto no se cuente con el Dictamen de Comisión de Hacienda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.**

Comentario:

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, la número 21 viene de la administración y es el recordatorio de que no hemos aprobado la modificación interna número 20-2020, de la cual ya habíamos emitido un dictamen de zona de perdón hacienda (está en comisión), alguien tiene algo que referirse.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, yo lo estuve leyendo y según lo que dice la nota es que se necesita que se apruebe porque si no se detiene o se para la municipalidad no sé cómo decirlo, ahora yo no estuve cuando lo enviaron a comisión, entonces no sé cuándo fue que lo enviaron.

La regidora Delia Lobo Salazar le comenta, es que por norma eso se manda a comisión.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, bueno yo pienso que sería bueno votarlo, es mi opinión.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, hay un reglamento de modificaciones verdadera donde se pide hasta que venga con un expediente que no viene, entonces cuesta más analizarlos con esa..., adelante don Giovanni.

El Alcalde Municipal comenta, con todo respeto yo hago los recordatorios para lógicamente como uno es el jerarca tiene que salvar su responsabilidad, entonces pues es lógico que yo tengo que salvar mi responsabilidad, entonces el recordatorio se hace debido a que nosotros tenemos que pagar la recolección de basura, tenemos que pagar el transporte, entonces si los recursos a final de año por lo general nunca alcanzan por eso hay que estar haciendo modificaciones, cada semana hay que estar haciendo modificaciones porque el recurso no da, entonces en cuanto los expedientes que usted manifiesta nosotros enviamos y la modificación y es acá donde tienen que generar el expediente la secretaría genera un expediente lo manda comisión y comisión bueno ahí lo que continúe, pero el expediente lo fórmula el Concejo, la Secretaría no es la administración, desde que sale ya tiene que salir un expediente, entonces desde que sale de acá, ¿Por qué? porque la modificación aquí nunca se ha hecho, nunca se ha hecho un solo expediente, nunca y todo acuerdo municipal que se haga acá en este Concejo tiene que tener un expediente, sobre todo lo que se envía, para decir algo el ICT rechazó una concesión entonces la rechazó por falta de avalúo y tiene un mes de tiempo para que se haga el avalúo, si al mes de tiempo no se presentó, la municipalidad no hizo el avalúo, no hizo lo que correspondía, entonces ¿qué es lo que pasa? el trámite vuelve otra vez hacia atrás, empieza en cero, ahí es donde está el problema de los expedientes, como son de zona marítima el expediente está hecho, cuando es de proveeduría por una licitación el expediente sale de proveeduría hecho igual, aquí se pasan así cuando vienen, acá de esa forma entonces lo que se está haciendo como recordatorio principalmente por qué la basura se paga atrasado o sea se trabaja el mes de octubre y se cobra en noviembre el mes de noviembre se cobra en diciembre y el mes de diciembre se cobra a finales de diciembre con el presupuesto que hay porque no se puede esperar hasta enero porque ya es otro presupuesto nuevo, entonces por eso que se pide, porque inclusive en este momento no alcanza para pagar ni siquiera noviembre, entonces por eso es que se está pidiendo esa modificación apenas para finalizar con diciembre esa es la idea, entonces es por eso que yo les pedía... no importa puede estar en Comisión puede estar en lo que sea, pero lo que yo le pedía era que se votarán, o sea que lo sometan a votación allá la conciencia de cada uno, esa es la propuesta que yo les digo y recalando lo que está pidiendo Erick, para que la municipalidad no se paralice y no vayamos a tener problema el fin de año.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, y yo le pediría don Giovanni es que usted tome en cuenta los tiempos que tiene el Concejo, o sea eso es planificación y si usted sabe que el Concejo cuenta... que todo esto por norma se va a comisión ¿por qué? porque usted no me puede obligar a que yo crea que todo lo que está aquí está bien hecho, porque lo hemos visto que hay cosas que no están bien hechas, por eso tienen que devolverse, entonces tampoco los errores crean derechos, si nunca se había usado o nunca se había trabajado con un expediente a pesar de que el reglamento dice que tiene que haber un expediente, pues este Concejo decidió trabajar de otra forma, entonces o sea recordarle nada más que si tenemos 15 días para poder dar el dictamen y que, o sea hasta ahorita todos se han contestado todo se ha aprobado y lo que no se ha aprobado es porque tiene alguna falla, hay algo que hay que arreglar o que modificar, entonces no sé... Rebeca.

La Secretaria Municipal comenta, de mi parte es para referirme al asunto que dice el Alcalde que tiene que conformar la Secretaria el expediente, Okay, sí, aquí después de que se toman los acuerdos, se conocen las documentaciones, se archiva, se conforman los grupos de documentación, por recomendación de auditoría en su momento se hace por acta para más facilidad, pero sí hay que hacer un expediente aparte se hace, pero lo que yo le entendí a ellos desde el primer dictamen que enviaron es que quieren el expediente de dónde nace la propuesta de modificación, no el que elaboro, yo porque cuando yo les remito a ellos yo lo que les remito es el documento de modificación junto con el oficio que presenta el Alcalde más el acuerdo de traslado, eso es igual lo que va a ir en el expediente que yo conforme, pero lo que sí les entendí a ellos desde un principio es el expediente del cual nace, desde el momento en que nace la solicitud de modificación, no sé si es que estoy equivocada yo, pero así lo entendí.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, es que el reglamento propio que incluso habíamos quedado en retomarlo, que lo retomábamos hoy para su aprobación, ese reglamento, ahí dice que es lo que va en el expediente o que documentos conforman el expediente de modificaciones, pero bueno entonces...

El regidor Erick Arroyo Villegas consulta, ¿pero ese ya está aprobado?

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, hay uno que sí, o sea las modificaciones son las que hay que aprobar, pero en el expediente está, o sea lo que tiene que ir en el expediente si está aprobado en el reglamento en el actual, en el actual está aprobado que vienen unas modificaciones sí... don Giovanni.

El Alcalde Municipal comenta, está bien no hay ningún problema, si el expediente sale de la administración, la administración saca el expediente, eso no es ningún problema lo que pasa entonces que habría que hacer una circular a todos los departamentos de donde salga de ahí tiene que salir el expediente y con numeración

si es que eso es lo que se requiere, tampoco es cosa difícil hacer eso, o sea yo no veo tanto problema por hacer un expediente, eso no es ningún problema, pero si por eso le digo, o sea sí cabe la posibilidad de que... Erick está pidiendo que se vote, no sé Yaritza, no sé Xiomara cualquiera puede opinar, usted lo puede votar y si están de acuerdo en que se apruebe la modificación, de acuerdo al documento presentado del recordatorio se aprueba y si no lo aprueban pues también es igual.

La regidora Yaritza Rodríguez Campos comenta, igual que Erick pienso que se puede votar para evitar la falta de pago de la municipalidad.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, no sé si están de acuerdo, bueno al menos yo esperaría el dictamen de comisión para votarlo, estamos a tiempo tenemos 15 días, que tenemos de tiempo según el reglamento para votarlo igual hay otros.

La regidora Xiomara Mayorga Mena comenta, ¿o sea el dictamen de comisión? ¿cuándo llegaría el dictamen de comisión? ¿cuándo se ve? ¿el día?

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta de hoy en ocho, es el que estamos trabajando, el que empezamos hoy, o sea de hecho ya está, fue que en la tarde no nos dio para digitarlo, pero ya está, incluso si de hoy saliera una extraordinaria se puede ver el jueves porque ya está, o sea lo que hay que hacer es pasarlo en limpio, o sea digitarlo fue el que hicimos ahora en la tarde.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, pero no se va a ver ni este, ni el martes.

La regidora Delia Lobo Salazar consulta, ¿cómo, ni este ni el martes?, si no salimos hoy tenemos que hacer extraordinaria el jueves porque lo dejamos como punto para verlo el jueves perfectamente como dejamos la semana pasada para ver lo de las licitaciones que tenían que llegar, que se había pedido que le hicieran unas correcciones y dejamos el espacio para aprobar las licitaciones para las adjudicaciones.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, perdón y por qué no hacemos como se hizo la vez pasada se solicita los expedientes que dice ahí y lo votamos, al final de cuentas igual hay que votarlo.

La regidora Nuria Reyes Quirós consulta, ¿cuánto tiempo le queda se empieza a contar desde el martes pasado? o sea saldría, así como...

El Alcalde Municipal comenta, el problema es que ya el tiempo se nos va, o sea viene la sesión del martes y hacen extraordinaria y la que sigue y se terminó, ese es el asunto, entonces por eso es que en el momento en que nosotros pedimos las modificaciones es para ajustar y terminar el mes.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, por eso es que hay que planificar don Giovanni y mandarlo con los tiempos con los que el Concejo tiene derecho, nosotros no podemos andar aprobando cosas porque no hay tiempo, o sea las cosas se aprueban cuando están legales, cuando estamos en la certeza de que no hay ningún problema y se puede aprobar.

El Alcalde Municipal indica, Okay, ¿puedo continuar?

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, que pena, pero es mi derecho como regidora.

El Alcalde Municipal manifiesta, ¿puedo continuar?

La regidora Delia Lobo Salazar le indica, sí don Giovanni.

El Alcalde Municipal continúa, si, o sea todos tenemos derecho claro que sí y se respetan los derechos de cada uno, Okay yo aquí no estoy diciendo ni vengo a pelear ni nada por el estilo, solamente vengo a decirles la municipalidad necesita caminar, la municipalidad no se puede paralizar, Okay usted quiere tiempo si yo estuviera ahí en la oficina sólo haciendo nada más resolviendo acuerdos no, pero ahí toca resolver cualquier cantidad de cosas, una persona que no tiene asesores, no tiene absolutamente nada sólo una secretaria, y una secretaria no me ayuda a mí hacer lo que tengo que resolver yo, jamás ningún Alcalde tiene sólo una secretaria, todos tienen sus asesores yo no tengo ni uno solo.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, imagínese que usted por lo menos puede contar con el asesor de planta, pero nosotros no tenemos ni eso.

El Alcalde Municipal le contesta, yo asesor, de ningún tipo.

La regidora Delia Lobo Salazar le indica, claro don Giovanni.

El Alcalde Municipal le contesta, bueno no vengo a discutir eso lo que quiero decirles es que si dos regidores están pidiéndole a usted la votación pues tienen todo el derecho que lo someta a votación y si no lo aprueban no es ningún problema y si lo aprueban pues ahí seguirá en comisión.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, yo lo que digo es que está en comisión y si está en comisión hay que esperar, Xiomara.

La regidora Xiomara Mayorga Mena comenta, bueno está en comisión y eso saldría a más tardar el próximo martes, si hubiese una extraordinaria para esta semana sale esta semana, entonces estamos dentro del tiempo establecido, dándole prioridad uno verdad, pero sí es importante que...

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, sí, o sea y si es tan importante podemos hacer la extraordinaria con esto como punto único porque es emergencia y porque la administración no planificó los tiempos que el Concejo tiene, entonces hay que hacer la extraordinaria, si hay que hacer una extraordinaria como la

hicimos la vez pasada que hicimos una extraordinaria solamente para probar algo, la hacemos, yo creo que aquí no estamos para atravesarle el caballo a nadie, pero tampoco estamos para hacer las cosas mal.

El Alcalde Municipal comenta, yo quiero hacer una pregunta.

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, adelante don Giovanni con mucho gusto.

El Alcalde Municipal consulta, ¿de dónde coge que tiene 15 días?

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta del reglamento.

El Alcalde Municipal continúa, del reglamento, pero la ley de Contratación Administrativa y la Ley General de Administración Pública dice que tiene 10 días, dice la Ley, ningún reglamento puede sobrepasar la ley, así está claro en la Ley General de Contratación Administrativa, entonces por eso le digo yo, ya está contra la Ley, o sea yo no vengo a pelear, ni vengo a decirles que estoy o no estoy con la Ley no, yo tengo que respetar lo que dice la ley, entonces yo por eso quiero hacerle la consulta, usted me dice que lo dice el reglamento, pero no puede estar por encima de la ley.

La regidora Nuria Reyes Quirós comenta, don Giovanni es cierto que usted dice hay un reglamento de diez días, pero yo he mandado muchos documentos a la Muni y no hay contestación, es muy duro porque usted no tiene una sola cosa que hacer, yo lo sé, pero en este caso se está programando para el jueves yo siento que si la van a aprobar como punto uno, le daría tiempo todavía me imagino para salir de esa no, si ya usted tiene montado eso en algún momento, pero sí es cierto lo que usted dice es muy duro, vieras a mí como llegan a reclamarme porque me han mandado a dejar cosas y pasan seis meses, 4 meses, tres meses y no hay respuesta y yo no hablo mal de usted en la calle, yo solamente les digo es que ustedes no están los zapatos las personas, en este momento yo le he dicho a Delia no dejen acumular tantos expedientes es demasiado, todo es a zona y a zona ahí y pasan y pasan y aquí no va caminando nada, todo está estancado, todo está en una comisión, todo está en otra comisión, entonces la idea es que se ayuden un poquito en eso si van a sacar ese punto uno, la idea es que saquen ese punto uno y sigan así porque si no nosotros estamos aquí como perdiendo tiempo y no dejan caminar tanto la administración como el Concejo quiere hacer las cosas bien perfecto, pero sí ayúdense en un poquito ustedes digamos tanto Concejo como administración en ese caso, porque si nos ponemos a esa ley no se ha cumplido, es muy duro, pero no se cumple porque usted sabe todo lo que usted tiene que hacer, hay gente que me dice Nuria, pero sólo voy a esperar 10 días y pasan otra y vea los que tengo, me enseñan los reportes de cuando lo dejaron donde Lucy tal vez años, 2 años, año y medio y no hay respuesta y es muy duro, entonces es muy bonito decirlo pero también hay que ver la otra parte como dijo usted hay mucho compromiso, entonces yo siento que lo que le sugiero al Concejo en sí es que lo deje como prioridad uno para el jueves para sacarlo porque es una prioridad.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Okay de todas formas si la Ley de Contratación Administrativa dice que tenemos 10 días apenas estamos en el día 6.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta y pregunto usted me dijo ahorita que el dictamen ya está listo, yo no lo conozco y no sé quién está, pero hay alguna... pregunto abiertamente no veo nada de malo no sé, ¿hay alguna objeción o?

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, hay unas recomendaciones.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, por eso, pero imagínense que si hay una recomendación no se va a votar ese día entonces tampoco, entonces no sé.

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, es que se recomienda aprobándolo, o sea porque vamos a lo mismo.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, pero entonces por eso...

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, aquí yo estoy para defender al Concejo, mi pellejo y el de mis compañeros con la legalidad de las cosas.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, si, pero por eso preguntó y preguntó con toda la franqueza y confianza del mundo, si el dictamen dice que sí se puede votar con recomendaciones, entonces lo podemos votar y le podemos dar la recomendación, es más yo soy el primero que estoy de acuerdo en eso, si el dictamen dijera lo contrario yo digo está bien, pero no sé, considero.

El Alcalde Municipal comenta, yo le voy a aclarar una cosa Okay Delia dice que ella está defendiendo al Concejo Okay el Concejo son todos, 5 regidores aquí lo que está prevaleciendo es la opinión suya no son... no es que el Concejo son 5, usted actúa como presidente, como presidente del Concejo, pero el Concejo aquí son los cinco regidores, aquí vale lo que aprueben los cinco, me explico usted como presidenta con todo respeto usted dirige, pero si usted tiene que votar, someterlo a votación tiene que someterlo, pero su criterio no es el de los 5 es el suyo, cada uno es el que tiene que dar su criterio.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, nosotros hemos hecho un gran esfuerzo por hacer bien las cosas y nos hemos esforzado, nos hemos sacrificado a pesar de que a veces todas las reuniones de comisión tenemos que ver cómo llegamos a nosotros nadie nos paga por una reunión de comisión, todos los lo hacemos a honoren, sin embargo todo este tema don Giovanni, usted tiene que entender que todo este tema de la basura usted siempre nos trae los temas así de se aprueban porque se vence, igual lo vimos cuando

vimos el expediente del 208 y quería que se podrá dar al 209, hoy estamos en la misma situación, hay que probarlo porque ya es tarde y usted dice que usted no tiene asesores que no tiene tiempo que tiene mucho trabajo, o sea a mí me parece que usted tiene tanta gente para trabajar, que se da el lujo de tener seis personas, seis o siete no sé cuántas personas ahí en la municipalidad sin trabajar ahí, están ganándose el salario y no trabajan, incluyendo el gestor ambiental que nos hubiera ayudado mucho en este tema y que nos está ayudando nada más que no se le da la autorización que se le tiene que dar para que se hagan las cosas, nosotros hoy bajamos y algo que nunca hacemos que es venir a ver una correspondencia y analizar en que no tenemos que hacer las cosas bien, nosotros queremos hacer las cosas bien, que queden dentro del marco de la ley, nosotros las cosas tenemos que analizarlas bien analizadas, nosotros no venimos aquí para estar 4 años aquí y después estar 5 años más defendiéndonos de la Ley, entonces nosotros hoy bajamos hicimos la reunión de comisión, la analizamos no tuvimos tiempo de hacer el dictamen, el jueves nos podemos reunir para solo ese punto, nosotros hemos hecho un gran esfuerzo, sin embargo don Giovanni yo ya me he dado cuenta de que ya hay bastante gente en la calle diciendo que si no se recolecta la basura es culpa del consejo de administración y no del Concejo si no de tres como usted lo estaba diciendo ahora, que dice que la culpa va a ser de Delia, Xiomara y mía tres del Concejo y ¿por qué pasan esas cosas? Porque usted no presenta las cosas o los documentos a tiempo, esto lo pudimos haber visto hace 15, 22 días ya lo tuviéramos resuelto, no estuviéramos hoy en carreras, usted piensa que a mí no me cuesta bajar para solucionar estos problemas, medio almorzando a pura carrera porque hay que resolver estas cosas, usted eso no lo nota porque tal vez nunca ha sido líder comunal y uno a estas cosas está acostumbrado, pero no es tan fácil, a usted nada le cuesta hacer las cosas a tiempo y siempre con estos temas nos anda así al “as del cacho”.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, entonces compañeros les sugiero votar para ver si lo votamos, ¿si estamos de acuerdo en votar esto o no?, entonces someto a votación para ver si se vota la modificación o esperamos el dictamen, entonces votamos si se espera el dictamen, Okay el que éste de acuerdo en esperar el dictamen vota positivo y el que...

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, no, no, no.

La regidora Delia Lobo Salazar consulta, ¿cómo qué no? ¿entonces?

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, lo estás diciendo bien, pero digamos lo que tenés que decir es, bueno sugiero no te estoy diciendo...

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, adelante.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, Okay que se somete a votación si se va a realizar la votación sin el dictamen, Okay entonces en ese caso yo quiero que vote ahorita, yo voto a favor y el que no entonces vota en contra, si hay no sé cuántos, porque eso no lo manejo muy bien, si hay votos a favor de para que se vote, entonces después se hace la votación y se aprueba la modificación eso es lo que yo...

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Okay, ya le cogí el hilo.

La regidora Xiomara Mayorga Mena comenta, yo necesito unos minutos para ubicarme un poco.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Okay, entonces vamos a dar cinco minutos para que analicemos, lo dijéramos y hacemos la votación.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, entonces pasados los cinco minutos someto a votación la decisión de si se va a votar la modificación número 20 sin dictamen de comisión, la someto a votación aprobado por Erik Arroyo, Yaritza Rodríguez y escuchó el descargo de Juan Miguel Alvarado.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, mi descargó es que yo no votaría esa modificación sin un dictamen de la comisión me parece que son cosas muy delicadas que hay que analizarlas responsablemente.

La regidora Xiomara Mayorga Mena comenta, Okay mi descargó también, para mí el dictamen de comisión es un respaldo, sin embargo, estamos dentro de los diez días hábiles, aún tenemos tiempo para... estamos dentro del tiempo establecido para poderlo votar ya sea el jueves o el martes.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, yo también voto negativo porque quiero el dictamen de comisión que me respalde sobre la decisión que voy a tomar, igual estoy sobre los tiempos que la Ley de Contratación Administrativa me da, entonces me acojo a ese derecho que tengo, muy bien, entonces queda improbadado al quedar tres negativos 2 positivos y tomamos nota de este, se dispensa de trámite de comisión por Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado, Erik Arroyo y Yaritza Rodríguez y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado, Erik Arroyo y Yaritza Rodríguez y Delia Lobo.

22- Oficio DSC-ACD-686-12-20 de fecha 09 de diciembre de 2020 enviado por la señora Gabriela Mora Carrillo, Secretaria a.i. del Concejo Municipal de Tibás, mediante el que transcribe acuerdo III-18 de la sesión ordinaria N° 032 celebrada el día 08 de diciembre de 2020, en el que se conoce y se acuerda dar apoyo a la iniciativa de la Municipalidad de Tarrazú, en el que brindan apoyo al Concejo Municipal de Guácimo para que ubiquen un Colegio Científico en dicho Cantón. Se acuerda: tomar nota.

23- Copia de la Transcripción de acuerdo CMA-0334-2020 de fecha 14 de diciembre de 2020 enviado por el señor Francisco Javier González Pulido, Secretario de Actas del Concejo Municipal de Abangares, dirigido a la Asamblea Legislativa, mediante el que transcribe el acuerdo N°0334-2020 tomado en la sesión ordinaria N°75-2020, Capítulo VII, Artículo 1°, celebrada el 10 de diciembre de 2020, acuerdo en el que se manifiestan en contra del proyecto de Ley, Expediente N°22.259, "REORMA DE LOS ARTÍCULOS 9 Y 23 DE LA LEY IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES, LEY N°7509, DE 19 DE JUNIO DE 1995, PARA QUE DICHO IMPUESTO SEA SOBRE EL VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y NO DEL TERRENO". Considerando la iniciativa del Concejo Municipal de Abangares, este Concejo acuerda: Brindar voto de apoyo a la iniciativa del Concejo Municipal de Abangares y manifestarnos en contra del Proyecto de Ley N°22.259. Comuníquese al Concejo Municipal de Abangares y a la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Xiomara Mayorga Mena y los regidores suplentes en ejercicio Yaritza Rodríguez Campos y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

RECESO LAVADO DE MANOS

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, llegamos a la hora, entonces vamos a irnos a lavar las manos, a Erick y a Xiomara que hace días no vienen, al ser la hora nos vamos levantando uno por uno los regidores propietarios nos lavamos las manos seguimos la sesión y luego van los demás compañeros, adelante compañeros.

24- Documento de fecha 23 de noviembre de 2020 del Alcalde Municipal, mediante el que indica que conforme a lo dispuesto en el artículo 42 del reglamento a la Ley Sobre la Zona Marítimo Terrestre N°6043, remite para decisión final el "Proyecto de Resolución" de la solicitud de concesión presentada por el señor Harry Zurcher Blen, sobre la Parcela N° 02 de Playa Islita, Bejuco, Nandayure. **Considerando** la importancia de analizar detenidamente el caso, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y recomendación. C: Alcalde Municipal y Dpto. ZMT. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Xiomara Mayorga Mena y los regidores suplentes en ejercicio Yaritza Rodríguez Campos y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

25- Oficio AM AA 0994-2020 de fecha 15 de diciembre de 2020 del Alcalde Municipal, mediante el que recuerda que mediante oficio AM AA 0935-2020 de fecha 24 de noviembre de 2020, remitió para conocimiento y aprobación, la Modificación Interna No. 20-2020, la cual todavía no ha sido aprobada y de la cual se adjunta copia. Para efectos de responsabilidad, recuerda que la aprobación de dicha modificación es necesaria para la buena marcha y operación de la Municipalidad de Nandayure, especialmente con relación a la maquinaria Municipal, la cual por los trabajos que se realizan diariamente se deterioran y se les debe dar mantenimiento a todas las máquinas, además dicho equipo debe pasar por la Revisión Técnica Vehicular y estar en buen funcionamiento todo su sistema y este próximo año no es la excepción. Asimismo, se debe tomar en cuenta que entramos en la estación de verano, época en la que mejor puede trabajar la maquinaria y dar mantenimiento a los caminos cantonales... Considerando lo manifestado por el señor Alcalde y que dicha modificación fue aprobada parcialmente, este Concejo acuerda: Contestarle al Alcalde Municipal que hay un dictamen que le indica que se necesita el acta de Junta Vial o sustento legal que indique no se ocupa el Acta de Junta Vial para dichos movimientos de recursos y así poder aprobar lo pendiente de la modificación indicada. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Xiomara Mayorga Mena y los regidores suplentes en ejercicio Yaritza Rodríguez Campos y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

Comentario:

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, la número 25 es la modificación número, perdón es recordatorio también de la modificación número 19 que está esperando acta de junta Vial para su aprobación esta modificación se aprobó parcialmente sólo falta para su aprobación el acta de Junta Vial o el sustento legal que nos indique que no necesita acta de Junta Vial, entonces no sé ¿contestamos eso? Que estamos anuentes a su aprobación sólo necesitamos para respaldo de este Concejo el acta de Junta Vial o el sustento legal que nos indique que no se necesita acta Junta Vial, don Giovanni.

El Alcalde Municipal comenta, se lo voy a sustentar aquí mismo.

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, no señor, por escrito.

El Alcalde Municipal comenta, como cuesta que lo dejen hablar a uno por favor, como cuesta respetemos, o sea por Dios, yo le vuelvo a repetir esto es un Concejo Municipal no es su sustentó el que vale es el que disponga el Concejo, o sea usted está diciendo que hasta que no haya una Junta Vial, mire señora con todo respeto, ¿en qué parte de la ley 8114 y 9329 dice que se necesita Junta Vial para modificar en el mismo rubro que se necesita? y a usted misma el proveedor se lo explicó y le dijo que no se ocupaba, entonces yo no sé qué es y por qué es, ya es capricho de que tiene que haber una Junta Vial si no se necesita, porque la realidad no se ocupa si yo estoy modificando en un mismo rubro, en un mismo, no me salgo del rubro, estoy de acuerdo que estoy... para decir algo, resulta que asfálticos es materiales, cemento, arena y piedra, pues ya yo no ocupo arena ni piedra sólo voy a ocupar el asfalto, pero son las tres cosas del mismo rubro, entonces si yo voy a modificar de arena para piedrilla no hay problema, no se ocupa acta de la Junta Vial, si voy a cambiar de arena para combustible es muy diferente ahí sí ocupó el acta de Junta Vial porque los presupuestos son de diferentes rubros, pero en dado caso el segundo ejemplo si tengo para combustible, entonces todo lo que es combustible es aceite, diesel, gasolina y todo eso, resulta que para diesel tengo un millón y para aceites tengo cinco millones, entonces voy a cambiar de aceite para diesel porque ocupó más el diesel, está dentro del mismo rubro, o sea no se está saliendo, entonces o sea yo no sé qué es, ¿porque tiene que haber una Junta Vial si en realidad no se necesita? Esa es la respuesta que les puedo dar, si la ocupa se la vamos a dar, pero no se necesita que quede claro porque en ninguna parte de la ley dice que se tiene que haber una Junta Vial para una modificación de este tipo en el mismo rubro.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Okay, vea don Giovanni, empezando porque es un documento que emite la comisión cuando yo hago informes de Presidencia del Concejo los hago a título personal en Comisión no, no sé porque usted insiste y quiere darme tanto poder que no tengo número 1, número 2 si usted me da el documento..., yo no estoy diciendo que ocupe acta, digo pásame el acta o el pronunciamiento de la Procuraduría, de la Contraloría algo donde yo me puedan amparar y decir yo moví o... bueno yo como regidora mi voto y el de mis compañeros, yo no sé si ellos lo ocuparan pero yo sí, ¿Por qué? porque yo no puedo ni pagar abogados para defenderme en un proceso legal o que me vayan a acusar de algo y poner en el expediente si vea yo moví o di mi voto para que movieran estos fondos porque me amparé en este voto de la Contraloría, o en este dictamen de la Procuraduría, o en lo que dice la ley aquí donde yo puedo mover fondos de un lado de un... aunque sean del mismo rubro no sé si me entiende mi punto, o sea yo sé que se necesita, no sé por qué es tan difícil hacer una acta de Junta Vial eso es planificar y todos nos vamos, o sea usted nos manda el acta donde se le pueda archivar al expediente y listo y si usted lo dice aquí don Giovanni puede quedar en actas, pero yo necesito un papelito que me respalde para el expediente y no creo estarle faltando a usted el respeto con lo que les pido, es mi derecho y el derecho de mis compañeros de que las cosas se hagan lo más aparente posibles, adelante.

El Alcalde Municipal comenta, yo quisiera que leyera el recordatorio, por lo menos para que se informen que dice ahí en el recordatorio, por lo menos que se lea y cuando hablo de que se respete es el hecho que si tengo la palabra que termine, cuando yo terminé usted puede hablar y no hay ningún problema, eso es.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, entonces le mandamos a contestar que se emitió un dictamen en el cual pedimos ya sea el acta de Junta Vial o el sustento legal en el cual no requiere acta de Junta Vial para adjuntarle al expediente y aprobar la modificación 19, Xiomara.

La regidora Xiomara Mayorga Mena comenta, Don Giovanni yo creo que aquí yo entiendo que es sumamente tedioso, no crea porque para nosotros como regidores es engorroso estar en esto de que adjunte papelito, que mande esto, que mande lo otro, es parejo, pero usted tiene que, considero yo que ser un poco más empático, si usted estuviera en nuestro puesto si se estuviera aquí sentado y no tiene un asesor verdad, vamos a volver a lo mismo pero no voy a discutir por eso, no tiene un respaldo o criterio de un asesor que lo puedan respaldar, qué es lo que lo va a respaldar al final, una nota, usted dice que no se necesita adjuntar una acta de la Junta Vial, pero nosotros como regidores o por ejemplo, para mí ¿cómo me lo fundamenta? o sea como yo todo creer en tu palabra, pero qué está por escrito donde veo yo que de verdad no se ocupa, yo creo que a veces yo sé es tedioso, pero usted también tiene que ponerse también los zapatos nuestros, porque tampoco es fácil votar, votar y votar a ojos cerrados, aunque esté bien, pero y nosotros ocupamos un respaldo.

El Alcalde Municipal le contesta, con todo respeto o sea yo tengo que verificar la legalidad de todos los acuerdos que aquí se toman, por eso que los acuerdos algunos se vetan ¿Por qué? porque yo tengo que verificar la legalidad, si yo tengo que verificar la legalidad cómo voy a hacer algo yo ilegal, o sea no me crean, no me crean, pero eso es, cuando ustedes dieron su juramento dijeron verdad, respetar las leyes y reglamentos de este país, Okay nadie puede decir ignorar la ley nadie entiende, entonces al igual que ustedes digamos yo no tengo asesor tampoco, yo igual yo tengo que darme la tarea eso, pero aquí lo que se trata es de coordinar no de ponerse a pelear, es que ese es el asunto, o sea yo aquí no vengo a pelear, yo trato de que más bien sea al revés, o sea que vayamos juntos por un solo camino eso es ustedes me dicen aquí, de aquí en adelante si para hacer eso... diay que voy a hacer yo, tendría que vetar porque en dado caso ya si me dicen mañana necesitamos la Junta Vial mañana la traemos ves, pero no está en la ley, en la ley no especifica eso, entonces yo tengo que dar verificación de lo que en realidad la ley es lo que dice, es lo que yo debo hacer, aparte de eso aquí las actas son un documento legal, lo que aquí digo yo está legalizado totalmente por una ley que es el Código Municipal, entonces o sea lo que yo digo aquí son mentiras, pues me denuncian por la mentira y punto, pero si quería decirle eso, o sea que tampoco es que uno no quiera hacer las cosas no, es que la ley no lo dice así, pero bueno hay momentos en que dice uno bueno ahí para que todos queden bien hagámoslo y punto, no hay problema Okay.

La regidora Yaritza Rodríguez Campos consulta, es que quería preguntarle es la número 25 esa es que no la tengo yo, me llegó la 24 y la 26, pero esa no la tengo.

La Secretaria Municipal indica, tal vez fue que al enviarla se adjuntó como vínculo, porque es pesada, a veces eso es lo que pasa.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, es que está pesada porque se volvió a tirar la modificación 19, ¿esa sí la conocías? Entonces tal vez leemos el oficio, porque lo que era de la 8114 no tiene acta, pero yo pienso que, o sea no es no es difícil nada más una sola vez y ya quedamos.

La regidora Xiomara Mayorga Mena procede a leer la correspondencia número 25....

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, don Giovanni vieras que por ahí yo algo sé de maquinaria pesada porque en eso me críe en este mundo y me llamó mucho la atención sobre porque reparan el control crucero de las vagonetas, ¿usted sabe que es el control crucero?

El Alcalde Municipal le contesta que no.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, el control crucero se usa por ejemplo en los desiertos o en esos lados donde son muchos kilómetros los que tienen que ir en línea recta, entonces uno acelera el cabezal o la máquina que lleva hasta la velocidad que desea ir aprieta control crucero y mantiene esa velocidad y la mantiene y la mantiene y la mantiene por horas si la necesita hasta que vuelva a quitar el control crucero y vuelva a tener..., o sea uno solo va manejando la manivela.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, voy a discrepar un poquito en eso, usted tiene toda la razón porque si es eso, pero depende la máquina porque si es una niveladora vieja no es con botón, es con palanca, es como el chapulín que andaba ahora, y si es la palanca si se quiebra y si es una máquina vieja es muy normal que se le dañe, si es una máquina nueva hay un porque, pero si es eso que usted dice, pero los sistemas son diferentes y es muy nuevo es electrónico y si es muy viejo es mecánico una palanca que nada más sube y baja.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, sí, pero por lo general eso se le quita de una vez a los... buenos a los carros que vienen al país.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, bueno en back hoe y en niveladora eso es ideal porque usted lleva una velocidad constante, usted va hacer una cuneta...

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, es la vagoneta.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, si vas a regar material, yo digo porque si vas a regar material ocupas una velocidad constante.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, fue algo que me llamó la atención verdad, porque yo conozco de cabezales y vagonetas nada más.

El Alcalde Municipal le indica, yo por eso le digo yo no soy mecánico, ni técnico, ni nada de eso sí ahí se está indicando aquí nosotros tenemos dos back hoe y la niveladora que son máquinas viejas, no y las vagonetas también, las vagonetas en algún momento les pusieron eso para localizarlas, el GPS le desconectaron ahí ellas son hidráulicas y le desconectaron... bueno le hicieron un aterro de recortes que nunca les dieron mantenimiento a eso y eso ahora nos viene perjudicando las máquinas, entonces yo no sé hasta dónde, pero esa justificación la hacen ellos, el mecánico con los de la Unidad Técnica.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, me pareció curioso y sus razones tendrán digo yo bueno, entonces contestarle que hay un dictamen de comisión que está esperando el acta Junta Vial o el sustento legal para poderlo aprobar y listo se aprueba, entonces igual si hay que retomarlo extraordinaria para probarlo este Concejo no está para atravesarle el caballo a nadie, en el momento que esté se aprueban las cosas, Okay entonces aprobado por Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado, Erik Arroyo, Yaritza Rodríguez y Delia Lobo, se dispensa del trámite de comisión por Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado, Erik Arroyo, Yaritza Rodríguez y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado, Erik Arroyo, Yaritza Rodríguez y Delia Lobo.

26- Copia de la nota de fecha 14 de diciembre de 2020 enviada por la señora Cornelia Hoffmeister Marquardt, dirigida al Alcalde Municipal, mediante la que le indica que el 14 de diciembre de 2020 le envió una nota al señor Jokcuan Ajú Altamirano, encargado de la zona marítimo terrestre para preguntarle en qué estado está su expediente (Parcela 16 de Playa Coyote) y él le informó que sólo falta el nuevo avalúo del lote 16 para poder remitir el expediente nuevamente al ICT, por esta razón solicita que por favor ordene la elaboración de un nuevo avalúo lo más pronto posible, ya son casi 4 años que firmaron el contrato y que está en la espera de obtener la concesión y por eso le agradecería que le ayude con eso. Se acuerda: tomar nota.

27- Oficio AM AA 0995-2020 de fecha 15 de diciembre de 2020, enviado por el Alcalde Municipal, mediante el que remite Modificación N°21-2020 y el PAO del presente Ejercicio Económico de esta Municipalidad. **Considerando** la importancia de dicho trámite, este Concejo acuerda: Aprobarla por unanimidad y en acuerdo definitivamente aprobado con dispensa trámite de comisión, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Xiomara Mayorga Mena y los regidores suplentes en ejercicio Yaritza Rodríguez Campos y Erick Arroyo Villegas, quedando de la siguiente forma:

MODIFICACIÓN N° 21-2020

MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE

MODIFICACION N° 21 AL PRESUPUESTO 2020, APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 33 DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2020

PROGRA- MA	SERVICIO	GRUPO O ACTIVIDAD	RENGLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
II	15			MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARITIMO TERRESTRE	2.468.186,14	750.000,00	0,00	1.718.186,14
			2	MATERIALES Y SUMINISTROS	511.236,99	250.000,00	0,00	261.236,99
			2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	200.000,00	100.000,00	0,00	100.000,00
			2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00
			2.99.99	Otros Útiles, materiales y suministros	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00
			5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	750.000,00	750.000,00
			5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	750.000,00	750.000,00
			5.01.04	Equipo y mobiliario de Oficina	0,00	0,00	750.000,00	750.000,00
			5.01.05	Equipo de programas de computo	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00
II	28			ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES	839.500,00	0,00	600.000,00	1.439.500,00
			1	SERVICIOS	0,00	0,00	600.000,00	600.000,00
			1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0,00	0,00	600.000,00	600.000,00
			1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2.159.650,00	400.000,00	0,00	1.759.650,00
			2	MATERIALES Y SUMINISTROS	400.000,00	400.000,00	0,00	0,00
			2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	400.000,00	400.000,00	0,00	0,00
			2.01.01	Combustibles y lubricantes	458.400,00	400.000,00	0,00	58.400,00
			2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	458.400,00	400.000,00	0,00	58.400,00
			2.02.03	Alimentos y bebidas	0,00	400.000,00	0,00	200.000,00
			2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST Y MANT.	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00
			2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00
				TOTALES	1.869.636,99	1.550.000,00	1.550.000,00	1.869.636,99

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

**MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARITIMO TERRESTRE MATERIALES Y SUMINISTROS
REBAJAR EGRESOS:**

Se rebaja de Útiles y materiales de resguardo y seguridad €100.000.00, en Otros útiles, materiales y suministros €150.000.00, para incluirlo en Bienes Duraderos en Maquinaria, Equipo y Mobiliario para el desarrollo de esta actividad. Se rebaja en Equipo de programas de cómputo €500.000.00, para reforzar rubros de este mismo Servicio con el fin de dar un buen desarrollo de la actividad.

AUMENTAR EGRESOS:

Se aumenta en Bienes Duraderos, en Maquinaria, Equipo y Mobiliario en Equipo y mobiliario de oficina €750.000.00, para la compra de archivadores que serán utilizados por el departamento de Zona Marítimo

Terrestre para el resguardo de expedientes, lo cual es de suma importancia mantener en un lugar seguro, por cuanto no hay disponibilidad presupuestaria en este rubro para efectuar dicha compra.

ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES

SERVICIOS

SERVICIOS DE GESTION Y APOYO

REBAJAR EGRESOS:

Se rebaja de combustibles y lubricantes €400.000.00, de Alimentos y bebidas €400.000.00, para darle contenido a otros rubros necesarios para atender lo relacionado con el Covid-19, "modelo de Costa Rica trabaja y se cuida", con el fin de generar estrategias de concientización a la población para el afrontamiento de esta pandemia y seguir siendo el Cantón con menos casos afectados.

AUMENTAR EGRESOS:

Se aumenta en Servicios de Gestión y Apoyo €600.000.00, para el pago de servicio de desinfección en las instalaciones Municipales, dado la emergencia suscitada de un caso positivo de Covid-19, en el personal administrativo, se aumenta en Otros materiales y productos de uso en la construcción €200.000.00, para la compra de lavatorios de manos que se instalaran en el parque de la comunidad con el fin de cumplir con lo requerido por el Ministerio de Salud dada la apertura al público y así salvaguardar la seguridad de los habitantes ante la emergencia vivida del Covid-19, "modelo de Costa Rica trabaja y se cuida". Debido a que estos rubros no cuentan con la disponibilidad necesaria para hacerle frente a la emergencia.

ARTICULO IV

Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

Informe del señor Alcalde

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, hoy no tenemos informes de comisión, entonces le damos la palabra al señor alcalde, para su informe.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, menciona, más que todo el informe que les voy a dar hoy, es sobre las vacaciones de este fin de año, siempre el personal saca vacaciones igual que el gobierno, pero esta vez por eso ante la pandemia, yo tomé la decisión de darle cinco días a partir del 23 de diciembre, porque por lo general cuando se salen los 18, entonces la gente que viene de San José a vacacionar pasan pagando Canon, pasan pagando impuestos y todo eso, entonces yo tomé la decisión de que no se saliera igual que el gobierno el 18, sino que se saliera partir del 23, por lo menos para que esa gente tenga lunes, martes y miércoles para poder pagar y ya el jueves se sale y se regresa el 4 de enero, que serían 5 días de vacaciones nada más, entonces para que estén informados. Lo otro ya se cotizó lo del cambio de la sesión, que querían del 28 para el 29 o al revés o es 29 para el 28, ¡okay!, entonces ya eso se hizo la cotización, se mandó a la imprenta ya es resorte de la imprenta verdad, si da el tiempo o no da, pero ya nosotros hicimos el trámite para que ustedes puedan tener el cambio, que por lo general duran 4 o 5 días, yo pienso que sí se va a dar el cambio y después, bueno lo que está pidiendo el Ministerio Salud, la apertura de parques, aunque yo no estuve de acuerdo con la apertura de parques infantiles de ningún tipo, únicamente sólo el Parque Central que por lo general es el festival el que el que ilumina e igual que la iglesia, por lo menos si se dio el espacio y poder iluminar el parque y por iluminar la iglesia, porque aquí por lo menos llega mucha gente a ver la iluminación, entonces por eso es que viene esa modificación para poder comprar los... Por lo menos unos tres si alcanzara, unos lavatorios, poner jabón e igual que hicimos en el cementerio, pero el jabón y el gel no duro nada, ahí nada más está el lavatorio porque está bien pegado, porque el resto no dura nada, pero eso es conciencia de cada persona, por lo menos nosotros sí vamos a poner algunos rotulitos, y se le va a decir a la gente.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, sí, yo pienso que podemos informar en los Facebook, tanto el de ustedes, como el de nosotros, que van estar habilitados los lavamanos, pero que cada quien lleve su jaboncito y su alcohol, o sea ya si uno sabe que en el parque hay lavatorios, pues uno lleva el alcohol y el jabón, porque poner jabón en el parque...

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, continúa diciendo, por lo menos ponemos uno, de jabón y otro de alcohol, ya después por lo menos los engañamos con uno y ya después, que vamos hacer nosotros, es que hay que ser realistas, la familia de muchos de ustedes, digamos que van para Coyote o pasan para allá, pasan por el centro, viendo el parque, la iluminación y la gente siempre tiene esa impresión, de venir sin importar de donde vengamos pasando viendo el parque y a la iglesia, entonces al visitante también hay que darle, por lo menos por seguridad y por ende la seguridad de nosotros mismos, ya por lo menos nosotros habernos lavado las manitas con agua y jabón, ya nos ayuda y utilizar lógicamente y ahí vamos a poner lógicamente que la mascarilla es obligatoria, pues lógicamente al estar en cualquier parte, mas o menos eso era que le quería informar hoy.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿alguien tiene alguna pregunta? y le cede la palabra a la compañera Vivian.

La reg. Vivian Brenes Mora, menciona, don Giovanni cómo se va hacer con respecto a lo que es playa Punta Coyote, que, ahí todo el tiempo la gente va a acampar y a según lo que yo vi un reglamento que me mandó del muchacho este Guardacostas, que viene para lo que son las playas, tiene que tener lavamanos, tiene que tener muchas cosas y que no se puede acampar, entonces me gustaría digamos que usted me ayude con esa respuesta, tengo otra ahí disculpe, pero hay que aprovecharlo cuando usted está, con respecto también vamos a lo que son las playas, la gente de los que son los concesionarios, Costa de Oro y San Miguel están solicitando, que por favor le chapen lo que es Municipal, entonces me gustaría saber también esa respuesta, y saber si es posible o si no es posible, si se va a hacer o si no se va a hacer o qué les puedo contestar a ellos.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, por lo menos en algunos sectores ya se chapeo, por lo menos que es San Miguel, o que es el estero donde es que la gente más llega y después ahora que las maquinas están allá, todo lo que son orillas de calle, que se van haciendo, pero lo que es en fin zonas Municipales, de protección y reservas, eso no lo vamos a chapear, porque incluso todavía el acceso a las Playas en el momento que usted chape, más se va a meter la gente a campar, entonces en ese sentido, nosotros tomamos la decisión conjuntamente con el Ministerio de Salud, Guardacostas de que el reglamento que usted vio, bueno yo no lo conozco porque no lo he visto, pero no se va aceptar a campar en ninguna playa, ya está notificado Carlos "Tanga", está notificado el otro muchacho, están notificado lo que siempre acostumbran a eso, entonces no se va a permitir, porque siempre por lo general ponen latas de SIM para orinar y para servicios y para todo ese tipo de cosas, entonces la decisión se tomó de que no se va a permitir eso, posteriormente igual que las zonas verdes y las zonas de protección, lo haríamos después de que pase este repunte que viene, porque de lo contrario se nos complica, entonces por eso en comisión de emergencias, también se tomó la decisión conjuntamente con ellos.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿quién vigila eso?, porque Vivian y yo fuimos, hace como ocho días y ahí donde don Carlos había por lo menos 6 familias, acampando.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, yai no sé, porque ya se había notificado y eso lo tiene que vigilar los Guardacostas y nosotros tenemos un inspector y el Ministerio de Salud tiene otro, entonces Adam es el que anda en la Zona con Guardacostas y el Ministerio de Salud no se quien es el que va, supongo Johnny, pero ellos tienen que hacer el recorrido siempre y siempre por lo menos nosotros, la Municipalidad siempre lo hacemos, con Guardacostas y si el Ministerio no va eso es asunto del Ministerio, pero el que tiene que cumplir en ese campo es el Ministerio Salud directamente, o sea nosotros lo que vemos es Zona Marítima y si hay ventas ahí, si hay gente acampando, eso sí nos corresponde a nosotros, pero ya lo que es el área del camping, como Tanga y eso, ya lo ve el Ministerio, ya no lo vemos nosotros pero por lo general ellos andan conjuntamente los tres.

La reg. Vivian Brenes Mora, comenta, porque en el área donde está Tanga, no lo ve igual la Municipalidad, eso no es de Tanga es Municipal.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, no es Municipal, ni es de Tanga, es de una empresa privada, eso tiene escritura, publica eso era de un Banco y ahora se lo vendió a otra persona, eso no es Municipal, o sea lo que es Zona Publica es lo que tiene que ver la Municipalidad, lo que es después de los mojones, ya eso es propiedad Privada.

La reg. Vivian Brenes Mora, menciona, ¡okay! Después de los mojones, pero la gente acampa, o sea, cuando nosotros fuimos la gente estaba acampando en lo que es Municipal.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, no, usted busque los mojones, están allí atrás, de donde está Tangan pasan pegando allí atrás, pasan por derecho y van allá, por una callecita que hay de la rotonda por donde Pillo, ahí se ven los mojones y se ve la línea, esa es la línea ese es el tipo de mojón, es que había otra línea que era vieja, ya esa línea se cambió hace años.

La reg. Vivian Brenes Mora, comenta, ¡okay! Lo que te estoy diciendo es que la gente que estaba acampando, estaban en Zona Municipal, he perdón en Zona Pública.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, contesta, ya eso sinceramente no sé, ya el Ministerio a él le notifico, en el momento que le vean a alguien ahí, pues diay salado, pero ya él está notificado, que incluso él le hizo las preguntas al inspector Adam y Adam le dijo lo que le notifico el Ministerio eso es lo que vale, nosotros si no tenemos nada que ver.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿y donde Pillo también?, pueden acampar.
El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, contesta, no tampoco.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿ahí tampoco?, uyy, pero eso estaba lleno.

La reg. Vivian Brenes Mora, comenta, ustedes no tienen idea digamos, lo que la Comisión de Bandera Azul, ha tenido que ir hacer a esa playa, porque la gente que acampa ahí, en realidad es una cochina, es gente cochina.

La reg. Xiomara Mayorga Mena, indica, es que yai eso de ser así es cultura, o sea es la conciencia de la gente, por más que uno intente o las entidades traten de hacer su mejor intención, bueno don Giovanni yo tengo una consulta, con respecto al tema de recolección de basura, donde pasa la vagoneta de la ruta Coyote, San Miguel, no sé usted se ha dado la vuelta, últimamente en la intercesión principal de San Miguel ahí en la carretera principal, ahí hay un botadero, ahora la gente está votando las cajas en la orilla de la calle, hace ocho días fui, porque yo frecuento mucho la playa y se ve al menos el domingo pasado también, digamos en ese caso la Municipalidad y yo sé que la gente debe hacer conciencia, pero digamos usted como Jerarca de la Municipalidad, ¿qué se puede hacer en ese caso?.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, menciona, diay lo único que se puede es rotular, nada más.

La reg. Xiomara Mayorga Mena, responde, lo que es la entrada de Costa de Oro.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, contesta, sí, lo que es la entrada de Costa de Oro y hablar con la gente, porque en la entrada de Costa de Oro nos reunimos con unas personas ahí, ellos decidieron quitar lo que había, poner rótulos y sembrar matas y de todas esas cosas ahí y quitaron todo verdad, hasta una jaula ahí que tenían para echar la basura y todo, lo quitaron y no se sabe a dónde lo metieron, pero quitaron todo eso y se quitó el problema y se puso una cámara provisional, entonces se vieron dos personas ahí, con discreción nosotros nunca dijimos nada, habría que hacer los mismo allá y habría que rotular, entonces rotular ahí en la entrada y de feria no es ni zona marítimo, porque es en la pura entrada y ya eso es en la zona pública, del estado digamos calle pública, entonces ahí es más prohibido, porque es penado con uno o cuatro salarios bases el que se encuentre botando basura, entonces lo que haría es rotular, porque el encargado, Yaco me dijo, pues yo creí que era adentro.

La reg. Xiomara Mayorga Mena, responde, no, es afuera porque, o sea es la ruta llamada Ruta del Sol en esa calle, principal, Bejuco, San Miguel, Coyote, o sea dobla a la derecha y ahí está en la pura esquina.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, continúa diciendo, pero por eso él me dijo, que hasta había unos estañones y ellos los habían quitado.

La reg. Xiomara Mayorga Mena, responde, si, lo que había ahí, son cajas de cartón.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, continúa diciendo, si, perdón sí que cajas de cartón y yo creí que era adentro, eso fue lo que yo le entendí, pero no habría que hacer lo mismo con la gente de ahí.

La reg. Xiomara Mayorga Mena, menciona, que determinado momento no se si usted recuerda, a principio de mayo o después de mayo, diay que hablamos del tema, de que aprovechar el camión que está en ruta, para que recolecte, y que la gente saque la basura, pero eso quedo, pero bueno que, con el tema de la pandemia se complicó mucho, yo considero que sería bueno gestionar o ver de qué forma, porque diay es un ganar, ganar, como ciudadanos obviamente tenemos que pagar, por un servicio no se le está pidiendo nada gratis, pero sí creo que es de carácter urgente, ver de qué forma llegar a concretar, ese tema de recolección aprovechando esa ruta, diay por lo menos para el próximo año, por lo menos quede concretado al primer semestre del 2021, ver de qué forma o que sugiere o que podemos hacer, diay para que si se lleve a cabo, porque si es sumamente importante más ahora, que se van a tener unas calles super lindas, imagínese no hay servicio de basura y que la gente puede pagarla y la gente está anuente en pagar un servicio de recolección.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, menciona, ahí está previsto, para el próximo año, no nada más vamos a ver que va a pasar con las próximas licitaciones, si es que va haber licitaciones, o lo que haya, pero si está previsto apenas que se entre al otro año, no en el primer semestre, talvez en el primer trimestre, es un poco más difícil, pero hablemos del primer trimestre, yo pienso que sí.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, manifiesta, como para terminar con el tema de las playas, yo también fui a Corozalito, entrando uno hay un rotulo donde dice que no se debe entrar con carro, ni hacer fogatas ni nada de eso, diay no se puede entrar entonces yo deje el carro afuera, imagínese que dice que no se deja entrar carros y estaba todo lleno de carros, o sea que entren las patrullas, entro Guardacostas, pero diay no sacaron a nadie, tal vez usted o Rebeca o alguien sepa, si hay un acuerdo donde se proteja las tortuguitas, porque si donde el carro arranca y echa para atrás con las luces encendidas, se vuelven locas, las grandotas y las chiquititas, no saben para donde agarrar, entonces o sea ahí hay rotulación, tal vez con un convenio con los... al menos yo fui hace unos años y ahí había en la casetilla alguien de los voluntarios que no lo dejaba pasar a uno, ahora no hay nadie en plena desove y anidación y eso.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, ahí la ley es clara, la ley de Zona Marítima Terrestre es puntual y es determinante prohibido el ingreso de vehículos a la zona pública, a los 50 metros, o sea ahí no puede entrar nadie.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, pero ahí no se podrá poner postes en la pura entrada.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, pero ahí están los mojones.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, no yo digo en la entrada.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, contesta, no es que desde la entrada hasta 3 metros nada más, o sea es que ahí no se puede poner postes, bueno talvez, como decir...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, si talvez como esos postes de luz que los parten y lo ponen para impida que pasen, al menos uno en medio y talvez ya n puede pasar un carro.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, menciona, por lo general los Guardacostas están siempre en esa playa porque ellos cuidan mucho esa playa.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, ah, sí, ellos llegaron, le cede la palabra a Nuria.

La reg. Nuria Reyes Quirós, menciona, bueno don Giovanni saliéndonos de todo ese tema marítimo, yo quiero hacerle una pregunta sobre, ¿qué va a pasar con el dragado del Río que está a lado atrás de mi casa?, que donde se despegó, ¿qué sabe usted de eso?, ahí quedo sin nada, ahí quedo sin protección mi casa todo por dentro y eso que es alta mi casa e imagínese la de la par, ahí se tiró el rio, exactamente al lado atrás de la casa mía, ¿qué sabe usted de eso o qué es lo que van hacer?, porque el otro años téngalo por seguro que va a pasar el rio, si por eso ya paso ahora va a pasar como sin nada porque no tenemos nada que nos respalde, se acuerda que habían hecho un muro, pues ya ahí no hay nada y un di fui a ver y no hay nada.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, por lo general toda la vida le hemos dicho a toda la gente que primero se reporta al 911.

La reg. Nuria Reyes Quirós, contesta, si eso nosotros la reportamos.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, continua diciendo, nosotros por lo general en los informes de primer impacto y el de situación de la Comisión de emergencias, todo eso lo habíamos metido, lo que pasa es que la pandemia vino afectar un poco, las cosas de la comisión nacional de emergencias, entonces ellos tienen que tomar decisiones, por donde se van y nosotros esperamos y tenemos la fe, que nos van a dragar ese rio, porque nosotros o pusimos como prioritario, porque nosotros estamos haciendo la ruta Pueblo Nuevo la Soledad, entonces ya se nos lavó una gran parte, que por eso MECO no había podido terminado de trabajar porque ya MECO ya había cumplido, con su etapa, el problema que paso ya fue la naturaleza, entonces esa naturaleza la metimos a la comisión de emergencias, que esperamos que a partir de la otra semana, se empiece de nuevo porque la comisión va a portar el material y lo que se llevó el agua, por eso nosotros estamos pidiendo que ese rio se tiene que dragarse todo, hasta el puente, eso es lo que hemos pedido, de parcelas hasta el puente, eso es lo que vamos a ver hasta donde la comisión, pero también tenemos que dragar Moravia, también tenemos que dragar el Carmen, tenemos que dragar Javillos, son varios ríos los que hay que dragar, todos están incluidos.

La reg. Nuria Reyes Quirós, menciona, yo me imagino que usted fue ahí a lado atrás, porque ahí fue donde se cortó, ahí es la prioridad, o sea digamos, ahí donde se cortó gracias a Dios ahí él agarra el impulso hacia abajo, y ahí pasa medio sereno, pero agarra allá arriba donde le dicen los Nachos, se une con el rio, bendito Dios paso sereno no fue fuerte, pero perjudico a todo el mundo allí abajo, pero yo si quería preguntarle porque yo si me quede con esa inquietud, yo lo reporte como me dijeron, no sé si usted conocía como está a dentro, estas casas que están ahí no se había dado cuenta que se había cortado el paso ahí también.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, comenta, si a mí me habían mandado unas fotografías de unas casitas también, de esas que están en la esquina y unas de abajo por donde usted, en la vuelta ahí me mandaron fotos y todo.

La reg. Vivian Brenes Mora, pregunta, es que tengo gente allá que me está preguntando, dicen que no lo han podido contactar a usted, ¿qué si usted sabe algo de la gente que estaba haciendo la ruta Jicaral- Coyote?, que paso porque no hicieron el tratamiento de polvo y como que llegaron hasta Jabillos, entonces ellos quieren saber porque se brincaron ciertos lugares, que se yo o que si no cumplieron o cómo está el asunto y si usted sabe de ellos.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, ahí sinceramente no sabría decirte porque esa ruta inicia en Jicaral, es la ruta 623, entonces las rutas que son del cantón de Nandayure, en esas yo meto la nariz, eso es Jicaral entonces tendría que preguntarle a Francisco, para ver qué fue lo que paso ahí, porque los contratos lo manejan donde comienzan las rutas, por ejemplo a mí me arranca la ruta 902 de Hojancha, entonces los contratos los ve los de Hojancha hacia acá porque pega hasta aquí, entonces ahí no sabría decirte pero de todas formas, mañana tengo una reunión con el director regional, entonces mañana le voy a preguntar a él, para ver qué fue lo que paso y si el contrato era que decía que era, vean hay cosas así, si el contrato decía que son dos kilómetros de mitigación, pues solo dos kilómetros ponen nada más.

La reg. Vivian Brenes Mora, comenta, si porque digamos porque es Pampas ya eso corresponde a Nandayure y digamos esas partes se las brincaron y echaron un poquillo en Jabillo como un metro, de ahí en adelante no echaron más nada, la Y Griega está sin tratamiento y San Jorge esta sin tratamiento, digamos hay montones de partes que quedaron y más que todo lo que es Nandayure, talvez me ayudas y talvez me informa para yo poder informarles a ellos, le agradezco.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, ¡okay!, de acuerdo.

El Síndico, Carlos Antonio Cortés Cordero, menciona, yo quería preguntarle don Giovanni y hace días estoy con la inquietud y creo que hasta doña Josefa le estuvo diciendo algo, sobre las rutas de mi distrito, pues sumamente preocupado yo me he querido comunicarme con usted, por teléfono y se me ha hecho imposible la verdad, no sé porque, pero a mí me preguntan muchísimo allá arriba por las rutas don Giovanni, no es que talvez yo quiera molestar, con esa necesidad no es eso, es que yo creo don Giovanni es prioridad, yo trabajo en el distrito de Bejuco, tengo muchísimos años de trabajar por allá y también me conozco las rutas, todas yo me las conozco, hasta pasos y demás, también la de mi distrito porque me he dado la tarea de andarlas también, vieras que hay caminos críticos don Giovanni no sé si usted ha visto el puente del centro de los Ángeles don Giovanni, ese puente colapso se le fue un aletón o no sé cómo se le dice, se cayó y hay un hueco enorme, hay viven cuatro personas con una discapacidad, tienen su dictamen en mano, tenemos la cuesta de aquí de Rio de Ora don Giovanni, yo baje un día y no pude subir, es imposible y ahí ocupamos back hoe o niveladora es que eso está fatal, o sea críticas, yai nosotros y todos los allá arriba están sumamente preocupados, hasta lo hemos conversado aquí y nos han dicho muchas veces que va a llegar la maquinaria equis día y terminamos equis lado y vamos hacia arriba, no han llegado las maquinas, entonces yo quisiera saber si usted tiene una programación, más o menos como para cuando, porque sí estamos sumamente preocupados porque tenemos adultos mayores, en una ruta que ya no se puede pasar ya ni en moto, hay muchísimas rutas que señoras adultas mayores que tienen que salir a pie, usted sabe que una señora ya de 80 años, ya no se brinca la zanja de este alto, cuesta mucho y hay que tratarlos con muchísimo cuidado, estamos muy preocupados por muchas rutas tengo más pero el tiempo se nos va, si quisiera saber su opinión sobre eso, porque si nos preocupa a todos los de distrito de Porvenir.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, bueno así para decirle fecha exacta no tenemos porque las maquinas son... o sea hoy están buenas y mañana no lo están, entonces nosotros ahorita estamos sacando la parte San Jorge, Moravia, aquella parte la Costa, porque Costa de Oro estaba para el tigre, o sea lo que es la Costa, que visita la gente pronto estos días, me han estado llamando gente porque tienen que sacar alguna naranja, tienen que hacer varias cosas y unos que sacan pollos y otros que sacan huevos y todas esas cosas, yo les dije nada más, salgo de ahí subo por Porvenir porque ya la de Porvenir si está indicada, de que la trabajen la otra semana y ya trabajan en Porvenir la cuesta, porque la gente también ocupa esa ruta para trepar, entonces también esa va a quedar habilitada y la de San Rafael, va a quedar habilitada antes de salir, cuando ingresemos entonces vamos a Los Ángeles, así está programado y después de ahí ya pues se sigue para para otro distrito que es Zapotal y sucesivamente va por distritos, entonces pero yo saco en el verano, lo primero que sacó son los distritos de la altura, ¿por qué?, porque en el verano puedes trabajar todo, en el invierno únicamente se habilita nada más, o sea como se dio una atero se va y por ejemplo; en San Bosco parece que no se puede bajar a la naranja, entonces les dije bueno si con un back hoe, le puedo ayudar yo les mando por lo menos para que saquen la naranja, ya después se le arregle el camino ya bien, cuando está haciéndose el trabajo en todo el distrito, así está todo para enero, si Dios quiere.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, ya tenemos que terminar la sesión, les parece coordinar extraordinaria dejamos abierto, la correspondencia interna, por aquello que se necesite algo de aquí el jueves, haya algún documento que aprobar por lo menos de lo interno, y lo externo se quedará hasta la otra semana y para ver los dictámenes de comisión, además de los asuntos varios y el espacio de los síndicos y las mociones quedaríamos para el jueves.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, solicita la palabra y sugiere que porque no hacen la extraordinaria hasta el viernes.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, porque tenemos la clausura del curso de arte y hay que trabajar todo el día y son las graduaciones, del colegio y eso.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, menciona, es que yo el jueves tengo un contencioso, en San José en el Juzgado, no importa la hacen ustedes no importa.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, tendría que ser mañana a las 6:00 de la tarde, porque tengo que darles 24 horas, quedaría para el jueves a las 4:00 de la tarde, mejor a las 4:30 para que Carlos pueda llegar, entonces quedaría afuera el control de acuerdos, se cierra el control de acuerdos al ser 6:36 pm.

Acuerdo

- 1- Considerando que no fue posible atender todos los artículos de esta sesión y que según lo comentado, pueda que hayan algunas correspondencias internas que atender, este Concejo acuerda: Programar Sesión Extraordinaria para el jueves 17 de diciembre de 2020, a las dieciséis horas y treinta minutos en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con el fin de atender los artículos de la sesión ordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2020 que quedaron pendientes e incluir las correspondencias internas que envíe el Alcalde Municipal, por lo tanto los artículos a atender serían los siguientes: Lectura de Correspondencias y acuerdos, Informes de Comisiones y del Alcalde Municipal, Asuntos Varios, Espacio para los Síndicos y Mociones de los regidores. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Xiomara Mayorga Mena y los regidores suplentes en ejercicio Yaritza Rodríguez Campos y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO VI Asuntos varios

No hubo (Se retomará en sesión extraordinaria #17)

ARTICULO VII Espacio para síndicos

No hubo (Se retomará en sesión extraordinaria #17)

ARTICULO VIII Control de acuerdos

No hubo (No se retomará)

ARTICULO IX Mociones de los Regidores

No hubo (Se retomará en sesión extraordinaria #17)

Concluye la sesión a las 18 horas 36 minutos.


Presidente Municipal


Secretaria Municipal